

ACTA DE DIRECTORIO N° 247

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2026, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la sede social los Directores Titulares de **Crown Point Energía S.A.** (la “Sociedad”) que firman al pie, contando con la presencia del Sr. Rodolfo Moresi en representación de la Comisión Fiscalizadora quien también suscribe al pie. Preside la reunión el Sr. Vicepresidente Andrés Pedro Peralta en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia ante la ausencia del Presidente, quien luego de verificar la existencia del quórum suficiente para sesionar, declara válidamente abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda: **1º) “Actualización de la información contenida en el prospecto del programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, aprobado por la Resolución N° 21.031 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y cuya prórroga por cinco (5) años y aumento del monto a US\$300.000.000 fueron aprobados por Disposición N°DI-2025 208-APN-GE#CNV de la CNV (el “Programa”).”** Toma la palabra el Sr. Vicepresidente e informa a los Sres. Directores que, atento a que este Directorio ha aprobado los estados contables de un nuevo ejercicio anual, resulta conveniente: (i) actualizar la información económica, contable y financiera de la Sociedad, así como toda otra información relevante contenida en el prospecto del Programa (el “Prospecto”) al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, a los fines de la presentación de dicho Prospecto ante la CNV y, de corresponder, en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), A3 Mercados S.A. (“A3”), la Caja de Valores S.A. (“CVSA”) y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”); y (ii) aprobar la actualización del Prospecto con la información antes mencionada de acuerdo con las modificaciones que definan los Subdelegados (tal como se definen en el siguiente punto de la Agenda). En atención a lo referido, el Sr. Vicepresidente mociona que, en ejercicio de las facultades delegadas en este Directorio por la Asamblea, se apruebe la actualización del Prospecto. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la moción efectuada por el Sr. Vicepresidente. A continuación, se somete a consideración de los presentes el segundo punto de la Agenda: **2º) “Subdelegación en uno o más de los Directores, Apoderados, y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, de la totalidad de facultades y autorizaciones delegadas en el Directorio por la Asamblea.”** Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Vicepresidente manifiesta que, a fin de definir los términos y condiciones definitivos del Prospecto, resulta conveniente que este Directorio subdelegue a favor de cualquiera de los miembros del Directorio y Marcos Esteves, María Teresa Zappino y María Adriel (los “Subdelegados”) la totalidad de las facultades y autorizaciones delegadas en el Directorio por la Asamblea de fecha 29 de abril de 2025 en relación con el Programa para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, apruebe y firme la versión definitiva del Prospecto y del prospecto resumido a ser presentado ante la CNV, BYMA y cualquier otro mercado autorizado, así como cualquier otro documento que resulte necesario a los fines de la actualización del Prospecto. Seguidamente, los Sres. Directores presentes resuelven por unanimidad aprobar la moción efectuada por el Sr. Vicepresidente. A continuación, se somete a consideración de los presentes el tercer punto de la Agenda: **3º) “Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.”** Toma la palabra el Sr. Vicepresidente quien manifiesta que, teniendo en cuenta que en la reunión de Directorio de fecha 11 de marzo de 2026 se resolvió la aprobación de la documentación contable indicada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2025, resulta necesario someter a consideración de los Accionistas de

la Sociedad dichos estados contables, mediante la celebración de la correspondiente Asamblea General Ordinaria. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2026, a las 12:00 horas, mediante la plataforma virtual “Microsoft Teams”, u otra que se comunique, conforme lo permite el artículo octavo del Estatuto Social; a ser celebrada de manera virtual desde la sede social sita en la calle Godoy Cruz 2769, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente Orden del Día: **1º) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación contable indicada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino. Consideración de las pérdidas acumuladas; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$289.194.366) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 6º) Consideración de las remuneraciones a los Síndicos, integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio social; 8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el término de un ejercicio social; 9º) Designación de contador titular y suplente que certificará los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2026 y fijación de su retribución; y 10º) Autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes.** Se resuelve por unanimidad de los presentes que en la medida en que la Asamblea revista el carácter de unánime en los términos del Artículo 237 de la Ley General de Sociedades no será necesario efectuar la publicación de la presente convocatoria. A continuación, se somete a consideración de los presentes el cuarto y último punto de la Agenda: **4º) “Autorizaciones.”** Los Sres. Directores resuelven por unanimidad autorizar a los Sres. Diego Martín Salaverri, Damián Burgio, Roberto Antonio Lizondo, Martín Fernández Dussaut, Pablo Martín Fernández Pujadas, Leonardo Bujia, Santiago Freyre, Santiago García Mira, Josefina María Ryberg, Natalia Ostropolsky, Delfina Meccia, Magdalena Mayans, Santiago Linares Luque, Rodrigo Durán Libaak, José María Martín, Camila Segreti Chiesa, Valentina Buschiazzo Ripa, Carolina Naguelquin Zafran, Camila Castro Pallotti, Bautista Bavio, Paloma Payares, Mateo Alesina, María Agustina Nallim, Nieves Quiroga, Fermín Doria Medina, Ignacio Pérez Bentancourt, Luisina Bertolaccini, Pilar Forastieri, Tobías Abelovich y/o las personas que estos determinen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen las presentaciones que puedan corresponder ante CNV, BCBA, BYMA, A3 y/o las bolsas de comercio y/o cualquier otra bolsa, mercado autorizado o entidad en relación con la actualización del Prospecto y el Programa teniendo dichas personas, en forma también indistinta, la facultad de impulsar los trámites, tomar vista de las actuaciones y realizar cuantos más trámites fueren menester en relación con la oferta pública y actualización del Prospecto, suscribiendo a tales efectos toda la documentación que resulte necesaria. A su vez, el Sr. Vicepresidente propone autorizar a todas las personas antes mencionadas para que, conjunta o indistintamente, puedan realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los fines de realizar inscripciones ante los organismos de contralor pertinentes, y realizar todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias a ser solicitadas a CNV, BCBA, BYMA, A3, CVSA, y los restantes mercados autorizados y/o entidades autorizadas en relación con la actualización del Prospecto. Seguidamente, los Sres. Directores presentes resuelven por unanimidad aprobar la moción efectuada por el Sr. Vicepresidente.

Sin más asuntos que tratar, y habiéndose considerado todos los puntos de la Agenda de esta reunión, siendo las 10:45 horas, se levanta la presente sesión.

Andrés Pedro Peralta

Juan Manuel Lladó

Julián Andrés Racauchi

Rodolfo Moresi